

ANUNCIO de 13 de abril de 2000, sobre citación de inicio de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Villar del Rey.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados que se relacionan, la citación al inicio de las operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Sancha Brava», en el tramo que discurre por la zona rústica del término municipal de Villar del Rey y que afecta a las parcelas catastrales de su propiedad igualmente relacionadas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

INTERESADOS QUE SE CITAN	PARCELAS CATASTRALES DEL T.M.DE VILLAR DEL REY
ANTONIO RODRIGUEZ TORRADO	POL. 16, PARC. 6, 7
MARIA GARCIA DOBLADO	POL. 16, PARC. 8
DOMINGO JOSE CABALLERO GARCIA	POL. 15, PARC. 16

LUGAR DE LA CITA: Puente de los Cinco Ojos, en la antigua carretera de Badajoz a Villar del Rey.

DIA: 4 de mayo de 2000, a las 10 horas.

Mérida, 13 de abril de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 24 de abril de 2000, sobre ampliación de plazo de presentación de solicitudes de modificación de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos, declaraciones de superficies forrajeras y tierras de pastoreo, campaña 2000/2001 (cosecha 2000).

Para general conocimiento se hace saber que en aplicación de las modificaciones efectuadas al Reglamento 3887/1992, de la Comisión de 23 de diciembre por el Reglamento (CE) 2801/1999, de 21 de diciembre de 1999, los titulares de explotaciones agrarias que hayan presentado las solicitudes de ayuda a superficies, podrán modificarlas, sin penalización alguna, hasta el 31 de mayo de 2000, en los supuestos contemplados en el artículo 16 de la Or-

den de 30 de diciembre de 1999 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, 24 de abril de 2000.—El Director Gral. de Política Agraria Comunitaria, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

ANUNCIO de 24 de abril de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Berrocalejo.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Berrocalejo, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Berrocalejo, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida, y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 24 de abril de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 24 de abril de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Castañar de Ibor.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Castañar de Ibor, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), y de la disposición transitoria del De-